

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículo 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 667 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.993

ADAME NISA, Manuel; hijo de Carmen y padre desconocido, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión calderero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Carranza, número 9; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial de Sevilla. 3151

2.994

ARCUELLES RUESTRA, Julio; natural de Gijón, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, Marqués, 20; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón para ser indagado. 3306

2.995

BANLUTO VARGAS, Joaquina; natural de Cartagena, de estado viuda; domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa número 256 de 1918 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado; como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3168

2.996

CHUAN SANCHEZ, Juan José; hijo de José y de Luciana, natural y vecino de Villanueva de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, de estatura regular, cabello negro y escaso, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, afeitado; domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco para constituirse en prisión y ser indagado. 3287

2.997

DIAZ IGLESIAS, José; natural de Vigo, de estado soltero, profesión marino y sus años, hijo de Benfascio y de Ana; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por infracción de la ley de Emigración y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 3179

2.995

DIAZ MORENO, Manuel; natural de Pozoblanco, de estado casado, se dedica a la compraventa de sacos, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú. 3185

2.999

ESPINOSA SERRANO, Enrique; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tejedor, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Fray Diego de Cádiz, núm. 19; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena de Sevilla, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 3150

3.000

ESTEVEZ AUS, Isabel María; hija de Manuel y de María, natural de Cerefeica (Portugal), partido de Tormilloso, de estado soltera, profesión su sexo, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Cerefeica y Zamora; procesada por resistencia a los agentes de la Autoridad y lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora. 3193

3.001

FERRER GINER, Francisco, conocido por Vicente; natural de Puebla de Rugat, de estado soltero, de profesión panadero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Vicente y de Josefa; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 181 de 1919 por el delito de disparo y lesiones seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos de Valencia; como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3166

3.002

FERRER GUTIERREZ, Francisco (a) "Mafria"; hijo de Francisco y de Felisa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cristalero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Cetina, número 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magda-

lena, de Sevilla, para ser reducido a prisión, apercibido de que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 3151 bis

3.003

FUENTES, Antonio, conocido por "el hijo de la Josefina", y José Custamante Fernández (a) "Gallina" o "Moreno"; natural de Carcagente, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Clemente, número 16, bajo; procesados ambos por asesinato frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3169

3.004

GARCIA SANCHEZ, Andrés; natural de Carrascal del Río, de estado soltero, profesión tejedor, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo, causa número 10 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, a fin de ser reducido a prisión a disposición de la Audiencia provincial. 3176

3.005

GONZALEZ CABRERA, Juan, de treinta y seis años de edad, de estado casado, profesión fotógrafo, natural de Santa Cruz de Tenerife; domiciliado últimamente en Valverde del Hierro; procesado por robo de cebada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la mencionada villa al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. 3175

3.006

GUTIERREZ HERNANDEZ, Ramón; de treinta años, de estado casado, profesión arriero, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina); domiciliado últimamente en la villa de Valverde del Hierro; procesado por robo de cebada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la mencionada villa, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. 3174

3.007

HERNANDEZ GONZALEZ, Juan; de veinticinco años de edad, de estado casado, jornalero, natural de La Futua, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Hierro al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. 3173

(Continúa en la página 65.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Intervención general de la Administración del Estado.

ESCALAFÓN del Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado, cerrado en 31 de Diciembre de 1919.

Número de Orden	NOMBRES	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS									
			Años...	Meses...	Días...	En la clase			En el Cuerpo			Al Estado			
						Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
OFICIALES DE PRIMERA CLASE															
<i>Activos.</i>															
1	D. Gregorio Rico Montalvo.....	En la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	55	9	19	*	5	*	5	2	1	16	5	19	
2	José Molina Crespo.....	Idem de idem de Alava.....	44	3	15	*	5	*	5	*	*	15	5	10	
3	José García-Camba y Sáez.....	Idem Central de Hacienda.....	40	1	7	*	5	*	5	*	*	13	5	5	
4	José María Mollo y Dexens.....	Idem de Hacienda de Tarragona.....	49	10	21	*	5	*	5	*	*	31	5	10	
5	José Salles Zurarrain.....	Idem de idem de Málaga.....	46	4	2	*	5	*	5	*	*	29	5	2	
6	Manuel Sánchez de Castro.....	Idem de idem de Jaén.....	41	10	14	*	5	*	4	11	23	8	11	*	
7	Enrique Adame y Jaén.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	32	9	15	*	5	*	5	*	*	8	3	*	
8	Francisco González Delgado.....	Idem de Hacienda de Granada.....	34	8	8	*	5	*	4	11	23	8	1	15	
9	Antonio Millán y Millán.....	Idem de idem de Lugo.....	31	3	22	*	5	*	5	*	4	7	5	23	
10	José Paredes Arribas.....	Idem de la Ordenación de Hacienda.....	34	*	14	*	5	*	5	*	*	7	3	3	
11	Casto Alvarez González.....	Idem de la idem de idem.....	58	3	19	*	5	*	5	4	11	31	10	15	
12	Francisco García Puigdevall.....	Idem Central de Hacienda.....	40	1	*	*	5	*	5	4	12	24	6	8	
13	Manuel González y de Palacio.....	Idem de Hacienda de Almería.....	46	11	3	*	5	*	5	1	15	22	6	16	
14	Manuel Sastre Barreda.....	Idem Central de Hacienda.....	44	3	14	*	5	*	5	*	*	16	6	3	
15	Joaquín Verdegay Sanabria.....	Idem id. de idem.....	43	6	25	*	5	*	4	11	16	18	6	3	
16	Luis Martínez-Falero y Cardona.....	Idem de Hacienda de Cuenca.....	33	10	27	*	5	*	5	*	*	16	3	26	
17	Paustino Luqui Ayerra.....	Idem de idem de Navarra.....	39	10	15	*	5	*	5	*	*	16	2	1	
18	José Avilño Perret.....	Idem de idem de Palencia.....	46	10	5	*	5	*	5	*	*	24	5	18	
19	José Leal Vidal.....	Idem de idem de Alicante.....	45	3	21	*	5	*	5	*	*	17	7	11	
20	Rogelio Bueno Moreno.....	Idem general.....	30	7	27	*	5	*	5	4	11	5	4	7	
21	Alfredo Colomo Montilla.....	En el Consejo de Administración de las minas de Almadén.....	38	3	10	*	5	*	5	4	7	5	4	7	
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE															
<i>Activos.</i>															
	D. Alfredo Falero Medina.....	En la Intervención general.....	32	4	14	1	4	*	5	4	11	5	4	12	
	Sebastián Sancho Nebot.....	Idem de Hacienda de Badajoz.....	29	2	16	1	5	*	4	11	16	4	11	16	

3	Claudio Monihany Pascual
4	José Maldonado Urquiza
5	Santiago de los Mozos de Dios
6	Pedro Mosteiro Canas
7	Angel Velarde García
8	Cesáreo González de la Vega
9	Francisco Maestro Coronel
10	Mariano Altolaguirre Palma
11	José María Escribano Codina
12	Andrés Colorado Pacheco
13	Vicente Balbontín Gutiérrez
14	José Orieta Manjón
15	Francisco López Herrero
16	Pedro Cerón Cripa
17	Pedro Sánchez Ruiz
18	Miguel Rodríguez Pastor
19	Mariano Sánchez Rodríguez
20	Manuel Ortí Belmonte
21	Manuel Subiza Cortel
22	Feliciano Rizo González
23	Vicente Küster Ruiz
24	Cayetano Fontán Manzano
25	Ambrosio Crespo Corchero
26	Cayetano San Martín Pérez
27	Asdrúbal Ferreiro Cid
28	Manuel Angulo Lluis
29	Macedonio Jiménez Maestro
30	Joaquín Gómez Almudí
31	José Campos Turmo
32	Juan López García
33	Manuel Teijeiro Guasch
34	Manuel Martínez de Azcoytia y Agullar
35	Samuel Donato Ramos y García
36	José Oller Roca
37	Arturo Blecua Cavero
38	Isaac Jiménez Asso
39	Francisco Saura Celdrán
40	Francisco Hernández Espiguero
41	Juan Morales Troviño
42	Antonio Adalía Pérez
43	Augusto Romero Echevarría
44	Mariano Villa Estévez

Idem de ídem de Barcelona	23	5	28	1	4	»	5	2	»	5	3	29	5	3	29
Idem general	24	3	28	1	4	»	5	3	»	5	4	»	5	4	»
Idem de Hacienda de Madrid	23	10	18	»	4	19	5	4	»	4	»	20	5	4	»
Idem de ídem de Segovia	29	»	»	»	5	»	4	11	»	4	»	20	4	11	»
Idem de ídem de Logroño	22	»	»	»	5	»	5	4	»	4	»	20	5	4	»
Idem de ídem de Pontevedra	27	2	20	»	5	»	4	11	»	4	»	20	4	11	»
Idem de ídem de Alicante	30	7	1	»	5	»	4	11	»	4	»	26	4	11	»
Idem de ídem de Castellón	30	10	21	»	5	»	4	11	»	4	»	29	4	11	»
Idem de ídem de Córdoba	35	9	22	»	5	»	5	3	»	5	3	16	5	3	16
Idem de ídem de Sevilla	24	11	22	»	5	»	5	3	»	5	3	17	5	3	17
Idem de la Deuda y Clases pasivas	24	10	7	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de Hacienda de León	40	7	11	»	5	»	5	4	»	5	4	»	24	»	8
Idem de ídem de Teruel	35	1	27	»	5	»	5	3	»	5	3	6	9	»	3
Idem civil de Guerra y Marina	40	2	10	»	5	»	5	4	»	5	4	»	6	4	»
Idem de Hacienda de Córdoba	27	4	13	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de la Ordenación de Hacienda	35	4	10	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de Hacienda de Málaga	29	»	»	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de ídem de Córdoba	30	»	15	»	5	»	4	11	»	4	»	1	4	11	»
Idem de ídem de Teruel	35	»	3	»	5	»	5	3	»	5	3	20	5	3	20
Idem de ídem de Santa Cruz de Tenerife	25	4	7	»	5	»	5	4	»	5	4	»	5	4	»
Idem de ídem de Valencia	38	8	15	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de ídem de Cáceres	31	2	16	»	5	»	5	2	»	5	2	10	5	2	10
Idem de ídem de Santander	36	»	5	»	5	»	4	11	»	4	»	12	17	6	27
Idem de ídem de Lérida	33	»	1	»	5	»	5	1	»	5	1	26	5	1	26
Idem de ídem de Orense	23	3	4	»	5	»	5	2	»	5	2	»	5	2	»
Idem Central de Hacienda	28	4	16	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de Hacienda de Albacete	31	6	20	»	5	»	4	11	»	4	»	24	4	11	24
Idem de ídem de Gerona	38	7	4	»	5	»	4	»	»	4	»	»	14	2	7
Idem de ídem de Avila	32	9	9	»	5	»	4	11	»	4	»	20	4	11	20
En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	22	11	5	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
En la Intervención de Hacienda de Tarragona	35	7	»	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de ídem de Sevilla	25	6	12	»	5	»	4	11	»	4	»	19	4	11	19
Idem de ídem de Cuenca	35	4	11	»	5	»	4	11	»	4	»	6	13	3	»
Idem de ídem de Barcelona	35	»	13	»	5	»	4	11	»	4	»	12	4	11	»
Idem de ídem de Zaragoza	29	7	24	»	5	»	5	»	»	5	»	»	7	»	»
Idem de ídem de ídem	22	10	21	»	5	»	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de ídem de Murcia	30	5	5	»	5	»	4	11	»	4	»	10	4	11	10
Idem de ídem de Huelva	44	»	27	»	5	»	5	»	»	5	»	»	14	4	»
Idem de ídem de Coruña	31	11	4	»	5	»	4	11	»	4	»	24	4	11	24
Idem de ídem de Salamanca	31	5	26	»	5	»	4	11	»	4	»	19	4	11	19
Idem de ídem de Las Palmas	28	1	26	»	5	»	4	11	»	4	»	9	5	»	»
Idem de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento	24	»	»	»	2	9	5	»	»	5	»	»	5	»	»

Excedentes.

D. Rafael Reyes Martínez	25	5	28	1	7	20	4	11	20	4	11	20	4	11	20
Gonzalo Bartol García	47	8	»	»	»	»	1	1	»	11	4	»	11	4	»

OFICIALES DE TERCERA CLASE

L. Enrique Massanet y Hernández de Alba	44	»	16	1	2	17	4	11	21	28	6	21	28	6	21
Rafael Martín Ruiz	42	7	19	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Rafael Rodríguez y Rodríguez	40	2	2	1	2	17	5	»	»	13	»	24	13	»	24
Juan L. Sorja Naval	24	»	»	1	2	17	4	11	28	4	11	28	4	11	28
Juan González Palomino	23	7	20	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
José Mármol Fernández	28	»	5	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Carlos Ondiviéla del Río	30	2	27	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Luis García Osorio	33	4	9	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Juan López de la Hera	24	2	19	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Valentín Eduardo Moreno Gonzalo	23	1	27	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Salvador Orient Cercós	25	»	»	1	2	17	4	11	25	4	11	25	4	11	25
Leonardo Mármol y Fernández	33	3	2	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Alejandro Ayanz Bestoso	24	4	6	1	2	17	4	11	4	4	11	4	4	11	4

En la Intervención de Hacienda de Valencia	25	5	28	1	7	20	4	11	20	4	11	20	4	11	20
Idem de ídem de Guipúzcoa	47	8	»	»	»	»	1	1	»	11	4	»	11	4	»
En la Intervención de Hacienda de Barcelona	44	»	16	1	2	17	4	11	21	28	6	21	28	6	21
Idem de ídem de Guadalajara	42	7	19	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de ídem de Almería	40	2	2	1	2	17	5	»	»	13	»	24	13	»	24
Idem de ídem de Valencia	24	»	»	1	2	17	4	11	28	4	11	28	4	11	28
Idem civil de Guerra y Marina	23	7	20	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	28	»	5	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
En la Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	30	2	27	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem de ídem de Valladolid	33	4	9	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	24	2	19	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
En la Intervención de Hacienda de Jaén	23	1	27	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
Idem civil de Guerra y Marina	25	»	»	1	2	17	4	11	25	4	11	25	4	11	25
En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	33	3	2	1	2	17	5	»	»	5	»	»	5	»	»
En la Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	24	4	6	1	2	17	4	11	4	4	11	4	4	11	4

Número de Orden	NOMBRES	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN.	SERVICIOS											
			EDAD			En la clase			En el Cuerpo			Al Estado		
			Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...
14	D. Antonio Cámara Meléndez	En la Intervención de Hacienda de Córdoba	26	*	*	1	2	17	3	1	18	3	1	18
15	Antonio Salvador Calleja	Idem Central de Hacienda	28	*	6	1	2	17	5	*	*	5	*	*
16	Miguel Díaz Reyes	Idem de Hacienda de Sevilla	25	*	9	1	2	17	5	*	*	5	*	*
17	Ramón Robles Barbañil	Idem de idem de Palencia	29	*	13	1	2	17	5	*	*	5	*	*
18	Domingo Alonso Redondo	Idem de idem de Granada	29	1	19	1	2	17	4	11	27	4	11	27
19	Pedro López Ibáñez	Idem de idem de Burgos	30	2	8	1	2	17	4	11	13	4	11	13
20	José Aguilera de Heredia	En la Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	33	2	25	1	2	17	4	11	5	4	11	5
21	Ricardo Díaz Iñiguez	En la Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	25	7	19	1	2	17	5	*	*	5	*	*
22	Manuel Ajamil Ventosa	En la Intervención Central de Hacienda	31	2	26	1	2	17	5	*	*	5	*	*
23	Manuel Aragón Merino	Idem de Hacienda de Guadalajara	32	*	*	1	2	17	5	*	*	5	*	*
24	Arturo Pons Pérez	Idem civil de Guerra y Marina	28	11	26	1	2	17	5	*	*	5	*	*
25	Manuel Beca Domínguez	Idem id. de idem	29	10	*	1	2	17	4	11	6	4	11	6
26	Manuel Fabregad Fillol	Idem de Hacienda de Valencia	30	*	12	1	2	17	5	*	*	5	*	*
27	Mariano Heredero Alonso	Idem de idem de Toledo	24	3	23	1	2	17	4	10	5	4	10	5
28	Enrique Parra y Pérez	Idem de idem de Barcelona	38	11	9	1	2	17	4	11	11	11	4	7
29	Manuel Garín Martínez	Idem general	30	1	4	1	2	17	4	11	23	4	11	23
30	Rafael Manzanares Rodríguez	Idem de Hacienda de Madrid	25	11	25	1	2	17	5	*	*	5	*	*
31	Matías Fernández Solana	Idem de idem de Badajoz	42	1	5	1	2	17	4	11	23	7	11	23
32	Miguel de Luna y Jimeno	Idem de idem de idem	22	8	*	1	2	17	4	11	24	4	11	24
33	Angel Martínez del Rincón y Manterola	En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	31	4	28	1	2	17	5	*	*	5	*	*
34	Luis Rivas Luis	En la Intervención de Hacienda de Logroño	34	4	3	1	2	17	4	11	28	15	9	9
35	Desiderio Alonso Montero	Idem de idem de Madrid	27	10	28	1	2	17	4	11	6	5	5	5
36	Fortunato Gutiérrez Sáenz	Idem de idem de Valladolid	27	*	15	1	2	17	4	11	19	4	11	19
37	Arsenio Azquer Gasch	Idem de idem de Valencia	32	*	*	1	2	17	5	*	*	5	*	*
38	José Gómez-Ramírez	Idem de idem de Cádiz	25	3	18	1	2	17	5	*	*	5	*	*
39	Angel Jiménez Ramos	Idem de idem de Barcelona	22	9	28	1	2	17	5	*	*	5	*	*
40	Fernando Martínez Zaldívar	En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	37	4	20	1	2	17	5	*	*	5	*	*
41	Luis Felipe de la Escosura y Pérez	En la Intervención de Hacienda de Sevilla	27	*	*	1	2	17	2	1	2	2	1	2
42	Sebastián Bermejo Fralfe	Idem de idem de Salamanca	30	10	25	1	2	17	4	11	22	4	11	22
43	Gerardo Pons Pérez	En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	31	1	14	1	2	17	5	*	*	5	*	*
44	Victoriano José Velasco Rodríguez	En la Intervención de Hacienda de Zamora	31	4	*	1	2	17	5	*	*	5	*	*
45	Ramiro Gil Delgado Crestar	Idem de idem de Huesca	29	2	24	1	2	17	4	11	20	4	11	20
46	Antonio Aroca Martínez	Idem de idem de Murcia	31	5	20	1	2	17	4	11	15	4	11	15
47	Manuel López y López	Idem de idem de Santander	36	5	22	1	2	17	4	11	19	4	11	19
48	Antonio Suan y Alonso de las Heras	Idem de idem de Coruña	36	10	1	1	2	17	5	*	*	5	*	*
<i>Excedentes.</i>														
1	D. Antonio Crespo Fuentes	En la Intervención de Hacienda de Alicante	22	6	17	1	*	6	4	9	19	4	9	19
2	Pascual Martínez Miralles	Idem de idem de Orense	32	2	18	*	*	*	1	7	9	1	7	9
3	Teófilo Gómez de las Heras	Idem de idem de Ciudad Real	25	2	18	*	*	*	2	8	8	2	8	8
4	Pedro García Méndez	Idem de idem de Valladolid	23	5	2	*	*	*	2	2	10	2	2	10

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA	Organismo li-	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA	quidador		
7.849	49	21 Mayo 1913.....	Guerra.....	Santos Castrillo Roblea.....	Santos Castrillo Robles.
7.946	49	25 Septiembre 1912....	»	Rosendo Peláez Martín.....	Rosendo Pelaz Martín.
8.881	8	23 Junio 1913.....	»	Vicente Tatarat Ferrer.....	Vicente Tatarat Farré.
9.776	4	2 Diciembre 1916....	»	Antonio Mostalac Clavero.....	Antonio Mostalac Clavero.
9.017	60	4 Agosto 1913.....	»	Juan Alcaraz Márquez.....	Juan Alcázar Márquez.
10.136	125	31 ídem 1917.....	»	Matías Ruiz Marnénda.....	Matías Ruiz Marnénda.
10.482	4	29 Mayo 1918.....	»	Ramón Rabella Murúa.....	Ramón Rabella Munne.
10.928	1	11 Agosto ídem.....	»	José Angulo Martín.....	José Angulo Martín de Villodres.
11.390	191	11 Febrero 1919.....	»	Juan López Martín.....	Juan López Martínez.
11.462	1	25 ídem id.....	»	Andrés Jiménez Menéndez.....	Andrés Vicente Jimeno Menéndez.
»	34	27 ídem id.....	»	Miguel Gomila Vázquez.....	Miguel Gomila Vaquer.
11.633	1	12 Marzo ídem.....	»	Cristóbal Martínez Ponce.....	Cristóbal Martínez Porcel.
11.637	6	12 ídem id.....	»	Fermín Castón Sáenz.....	Fermín Gastón Sáenz.
11.753	2	26 ídem id.....	»	Francisco Vara del Rey Rubio.....	Francisco Vara de Rey Rubio
11.827	3	3 Abril.....	»	Alejandro Astad Damián.....	Alejandro Adán Damián.
»	32	23 ídem id.....	»	Pedro Cuenca Valiente.....	Pedro Encina Valiente.
»	87	3 ídem id.....	»	Wenceslao Rojas Sánchez.....	Wenceslao Rosas Sánchez.
11.884	19	9 ídem id.....	»	Pedro Apodaca Arno.....	Pedro Apodaca Azúa.
»	21	9 ídem id.....	»	Lorenzo Loidi Aguirre.....	Lorenzo Aguerre Loidi.
»	64	9 ídem id.....	»	Martin Ayeste Aldasoro.....	Martin Ayerbe Aldasoro.
»	65	9 ídem id.....	»	Ignacio Asurmendi Sorondeguri.....	Ignacio Asurmendi Sorondeguri.
»	66	9 ídem id.....	»	Mónico Alfaro Gómez.....	Mónico Alfaro Montes.
»	114	9 ídem id.....	»	Joaquín Ayora Corts.....	Joaquín Ayora Cots.
11.885	57	9 ídem id.....	»	Andrés Blanco de la Iglesia.....	Angel Blanco de la Iglesia.
11.914	11	22 Junio ídem.....	»	Antonio Salanova Anves.....	Antonio Salanova Acebes.
»	19	22 ídem id.....	»	Francisco Merino Asensio.....	Indalecio Merino Asensio.
11.918	8	22 ídem id.....	»	Pedro Errasquin Arresegot.....	Pedro Erausqui Arraiségor.
»	22	22 ídem id.....	»	Andrés Escoda Berruete.....	Andrés Escoda Vernet.
»	29	22 ídem id.....	»	Miguel Curparán Jarza.....	Miguel Emparán Jarza.
11.919	6	22 ídem id.....	»	Donato Calanain Salaverria.....	Donato Celarain Salaverria.
»	20	22 ídem id.....	»	Bernardo Corta Artieda.....	Bernardo Corta Artieda.
»	39	22 ídem id.....	»	Javier Crous Juliana.....	Jaime Creus Juliana.
»	42	22 ídem id.....	»	Manuel Garra Velo.....	Manuel Carro Velo.
11.933	8	22 ídem id.....	»	Antonio Ferrer Sanz.....	Antonio Ferrer Sanz.
»	16	22 ídem id.....	»	Frigidiano Galver Fernández.....	Frigidiano Galbán Fernández.
»	33	22 ídem id.....	»	Manuel Fuertas Coto.....	Manuel Fuentes Coto.
»	45	22 ídem id.....	»	Alejandro Gargallo Fuentes.....	Alejandro Gargallo Fuentes.
»	47	22 ídem id.....	»	Donato García García.....	Donato García García.
»	50	22 ídem id.....	»	Juan Antonio García Martínez.....	Juan Antonio García Martín.
»	57	22 ídem id.....	»	Marcos García Oraura.....	Marcos García Ozana.
»	61	22 ídem id.....	»	Manuel de la Fuente Ciján.....	Manuel de la Fuente Eiján.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos, Madrid, 31 de Marzo de 1920. —El Secretario. M. de Asúa.
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

3.008

LIEVANA ARIAS, Manuel; natural de Corporales (León), de estado soltero, labrador, de veinte años, y vecino de dicho pueblo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga a constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3303

3.009

LOPEZ PAREDERO, María Vicenta; hija de Valentín y de María Teresa, natural de Monterrubio de la Sierra (Salamanca), de estado soltera, profesión florera, de catorce años; domiciliada últimamente en Toro (Zamora); procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, al objeto de practicar diligencias.

3315

3.010

LORENZO DURAN, Camilo; natural de Arión, labrador, estatura regular, color trigueño, barba afeitada, usa bigote, viste traje azul, gorra color y calza botinas negras; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días a ser indagado y constituirse en prisión ante el Juzgado de Ribadavia.

3309

3.011

MARQUEZ, Manuel; natural de Viana de Castelo (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Ana y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobián.

3341

3.012

MARTICORENA Y TESTON, Agustín; natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, de diez y seis años de edad, hijo de Avelino y de Gervasia, domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por hurto número 14 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y práctica de las diligencias inherentes a tal procesamiento.

3147

3.013

MARTIN, Marcelino; hijo de padre desconocido y de Felisiana, natural de Burgos, profesión calderero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Toro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, al objeto de practicar diligencias.

3316

3.012

MARTINEZ MAURRUBIA, Fermín; procesado por estafa a la Compañía férrea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

3154

3.015

MARTINEZ N., Emilia, y Arcusa o Urcisa, Baltasar; natural de Tudela (Navarra) la primera, de estado soltero, profesión sirvienta y peluquero, de diez y nueve años, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona, calles Lauria, 62, pral. 1.ª y Gerona, 98; procesados por robo en causa número 183 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, apercibidos de ser declarados rebeldes si no comparecen.

3267

3.016

MENDEZ ALONSO, Antonio; natural de Sigüenza (Guadalajara), hijo de Antonio y de Carmen, soltero, barbero, de veintiseis años, amputado de la pierna derecha; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo.

3160

3.017

MONTIEL RAPOSO, Antonio (a) Rulera; natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado casado, profesión talabartero, de treinta y dos años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, calle de Santo Domingo, número 9, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 41 de 1909.

3143

3.018

MONTOYA RODRIGUEZ, Rafael; de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión.

3148

3.019

MORENO ALBA, Francisco; hijo de Inés y padre desconocido, natural del Puerto de Santa María, profesión camarero; de estado soltero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

3157

3.020

MUÑOZ, José, (a) El Artillero; profesión jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfarería, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de dicha ciudad.

3155 bis.

3.021

NISTAL COLLINO, Raimundo; hijo de

Andrés y de Tomasa, natural de Olleros de Tera, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, cuyo actual paradero se ignora; como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Sopuerta; procesado por hurto en causa número 240 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3172

3.022

PAREDERO ASENSIO, María Teresa; hija de Juan Francisco y de María, natural de Linares de la Sierra (Salamanca), de estado viuda, profesión florista, de cincuenta y ocho años; domiciliada últimamente en Toro (Zamora), procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, al objeto de practicar diligencias.

3314

3.023

PLAZA CONTRERAS, Joaquín; hijo de Matias y de Plácida, natural de Rojas de Bureba, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Orduña; procesado por alzamiento de bienes en causa número 49 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3170

3.024

PEREIRA, María, y una tal Juana; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliadas últimamente en Sevilla, Alonsalves, 27; procesadas por hurto de prendas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha ciudad, para ser reducidas a prisión; apercibidas de que si no lo hacen serán declaradas rebeldes.

3152

3.025

PEREZ HERRERO, Alonso; hijo de Pedro y Ana, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Jumilla, partido de Yecla, provincia de Murcia; procesado en causa seguida en el Juzgado de Sagunto por sustracción de hilos de cobre, en la cual está decretada su prisión; fugado del hospital de esta última población, en donde se encontraba enfermo como preso y a disposición del Juzgado de Sagunto; a las resultas de dicha causa; comparecerá en dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, de ser declarado rebelde.

3310

3.026

RIVERA DOMINGUEZ, José Antonio; (a) Pindre; natural de Valencia del Ventoso (Badajoz), hijo de Eduardo y de Dolores, de estado soltero, pro...

sión jornalero, de diez y seis años, domiciliado en Huelva, procesado por hurto en causa número 126 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, para ser requerido al pago de la multa impuesta, apercibiéndose que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.027

3270

RIVEIRO GONCALVES, José; natural de Amarante (Portugal), de estado soltero, profesión comercio, de veintinueve años, hijo de Joaquín y Adelina; domiciliado en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobán.

3.028

3178

RIVERO, Antonio; natural de Málaga, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de la Macarena; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

3.029

3155

RODRIGUEZ LARINOS, Ramón; hijo de Juan y de Isabel, natural de Alhama, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Alhama; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Superioridad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.030

3266

SALSENCH CABRE, Rosendo; natural de Povelosa (Barcelona), de estado casado, de profesión sastrero, de treinta años de edad, hijo de Pablo y de María; domiciliado últimamente en plaza Junquera, número 2; procesado en causa número 361 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.031

3157

SANCHEZ MAYORAL FOGEDA, Mariano, profesión comerciante, mayor de edad; domiciliado últimamente en Mora de Toledo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orgaz, a fin de notificarse el auto de procesamiento y prisión, así como recibirle indagatoria.

3.032

3282

SERRANO MAYORAL, Francisco (a) "Madriñeño"; natural de Collado-Villalba, partido de El Escorial, de estado casado, profesión cantero, de cincuenta y dos años, hijo de Eugenio y de

María de la Cruz; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por infracción de la ley de emigración y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo.

3180

3.033

TORRE CUENCA, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sevilla, profesión jornalero, de estado casado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sevilla, y Secretaría del licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Ammirante Apodaca, núm. 4.

3156

3.034

Un tal José Antonio; domiciliado últimamente en Torre de Abajo de Cádiz; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser recluido en prisión, y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito.

3283

3.035

Un tal Juan el Moreno; cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesado en sumario por estafa a Luis Rivas y Juan Méndez; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña dentro del término de ocho días, a ser indagado y reducido a prisión; previniéndose que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

3022

3.036

VALENCIA MARTINEZ, Adolfo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años de edad, hijo de Adolfo y Justina; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Ana María, 34; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3.037

VARGAS, Manuel, de treinta y ocho años, gitano y vecino de Don Benito (Badajoz), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado, con otros, en causa número 100 de 1919, por sustracción de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Almadén, a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión.

2972

3.038

VAZQUEZ MONTES, Diego, (a) "Piquito"; de diez y ocho años, hijo de Diego y Concepción, soltero, marinero, natural y vecino de Berja; procesado en causa número 57 de 1919, por coacciones; que no ha sido habido al ser buscado y se dice se encuentra en Orán; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Berja, que tiene decretada su prisión.

3009

3.038 bis

VELASCO BALMASEDA, Isidoro; natural de la Pedraja del Portillo, partido de Olmedo (Valladolid), de estado casado, profesión cantero, de cincuenta y un años, hijo de Julián y de Toribia; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por infracción de la ley de Emigración y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

3181

3.039

VELOSO GANDALIO, Domingo; hijo de Eugenio y Manuela, natural de Caldeas, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, es alto, tiene ojos y pelo negros, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular, viste traje de paño castaño, calza botas negras y usa boina azul; domiciliado últimamente en Caldeas; procesado por lesiones; comparecerá en término de ocho días ante la sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra el decretada en causa por lesiones.

3164

3.040

VELOSO TRONCOSO, Argimiro (a) "Picante"; hijo de José y de Genarosa, natural de Caldeas, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, es alto, tiene los ojos y pelo negros, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular, sin cicatrices, viste traje de paño oscuro en buen uso, calza botas negras y usa boina azul; domiciliado últimamente en Caldeas; procesado por lesiones; comparecerá en término de ocho días ante la sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra el decretada en causa por lesiones.

3163

3.041

VILLAR Y VIDAL, Santiago; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, estatura regular, pelo castaño, nariz chata; domiciliado últimamente en la calle de Doña Blanca, letr. B, 2.º número 11; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Paracio de esta Corte, Secretaría del licenciado D. Guillermo Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que la sección 3.ª de esta Audiencia decretó el 24 de Noviembre de 1919.

3307

3.042

VERA CANTERO, Idelfonso; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero y natural y vecino de Belmez; procesado en causa seguida por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna dentro del término de diez días, para notificarse el auto de procesamiento y practicar otras diligencias.

3033

3.043

VIDAURRETA, Juan; hijo ilegítimo de María, de diez y nueve años, soltero, labrador, natural de Esmaiz, Ayuntamiento de los Aldudes, diócesis de Bayona y partido de Saint Palais

(Francia); domiciliado últimamente en Civit del Valle de Erro (Navarra); procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aoiz, para emplazarle con el auto de terminación del sumario que con otro se le sigue y reducirle a prisión, según se ha decretado. 3195

3.044

VILCHES MARTIN, Francisco, (a) *El Veintitrés*; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de atentado en la causa número 129 de 1918; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada en aquélla. 3079

3.045

VIVARELLI ANTIGO, Pedro; natural de Palermo, de estado soltero, de once años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell, 99, primero segunda; procesado por tentativa de robo y hurto (sumario número 321 de 1918) comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 3000

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

En los autos de que ha correspondido conocer por reparto a este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y Secretaría de mi cargo, de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a nombre de doña Josefina y doña Julia Becerra Malvar, como herederas de D. José Becerra Armesto, contra el Ministerio Fiscal y las personas ignoradas que puedan oírse con derecho preferente al de D. José Becerra en la sucesión de la finada esposa de ésta, doña Josefa Llamas y Celis, sobre propiedad y dominio de dos fincas sitas en término de Fuencarral, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez interino, señor Gil Mariscal.—Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Madrid, 30 de Marzo de 1920.—El anterior escrito de demanda con los documentos que se acompañan unanse por cabeza del asunto que se promueve, en el que se tiene por parte en la representación en que comparece de doña Josefina y de doña Julia Becerra Malvar al Procurador D. Antonio Puga, con el que se entiendan las diligencias sucesivas del modo y forma que la ley determina en virtud del poder que también se presenta; y dando curso a dicha demanda, que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, se confiere traslado de ella al Sr. Fiscal municipal, con entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentados para que comparezca y la conteste dentro de nueve días, y a los demandados si ignorado paradero, a quienes se emplazará, notificándoles esta providencia por medio de cédula fijada en el sitio público de este Juzgado, y pu-

blicándola en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, para que comparezcan en el juicio dentro del término de nueve días, de conformidad todo ello con lo que disponen los artículos 680 a 683 de la ley de Enjuiciamiento civil.—Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—F. Gál.—Ante mí, José Dalmau.”

Y para emplazar, según y a los fines acordados a los demandados, cuyos nombres y domicilios se ignoran, notificándoles dicha providencia, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Abril de 1920.—El Secretario, José Dalmau. X—810

MADRID—INCLUSA

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Nicomedes José Recuerdo y Fernández Ebrero, natural que fué de Villamayor de Santiago (Guenza), hijo de Francisco y María, fallecido en su domicilio de esta Corte el día 20 de Junio de 1911, y de doña Petra Zamora Zarracín, esposa del anterior, natural que fué de Fuentepelayo (Segovia), hija de Casto y Dominga, y vecina de esta capital, en la que falleció el día 12 de Abril de 1918, se anuncia la muerte, sin testar, de los expresados cónyuges, previniéndose que solicitan la herencia del primero su hermano de doble vínculo D. Fernando y su sobrino D. Julián de la Cruz López Recuerdo, y la de D.^a Petra Zamora Zarracín sus hermanas, también de doble vínculo, D.^a Raimunda, D.^a María y D.^a Juana, y su sobrino D. José Caso Zamora.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados señores, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente en Madrid, a 13 de Marzo de 1920.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera. X—815

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Joaquín Armengot y Armengot contra los herederos de D. Antonio Arriaga y Gutiérrez sobre pago de pesetas 31.000 de principal, importe de dos préstamos consignados en escrituras públicas, se anuncia la venta de las siguientes:

Finca.—Una casa sita en esta Corte, calle de Amaniel, con vuelta a la de Ponciano, señalada con el número 2 antiguo, 7 moderno por la primera, y 5 también moderno por la segunda, manzana 534, parroquia de San Marcos, barrio de Amaniel, cuyos límites, dimensiones de sus líneas y demás circunstancias son las siguientes: al Este, fachada, la vía pública o calle de Aro-

niel, y mide 37,10 metros; al Norte, derecha entrando por la calle de Amaniel, la casa núm. 9 moderno de la misma calle, y mide 17,10 metros; al Oeste, espaldia la calle de Ponciano y la casa núm. 6 de esta calle, que ha sido segregada del inmueble que se describe, con 26,90 metros, y al Sur, izquierda, la casa núm. 6 de la calle de Ponciano, propiedad hoy de D. Tomás Udias, y las casas número 3 de la calle de San Bernardino y número 5 de la calle de Amaniel, propiedad de la señora viuda de León, formando la figura de un polígono irregular, con una superficie plana horizontal de 587 metros cuadrados, 34 decímetros, equivalentes a 7.570 pies 79 centímetros cuadrados. Sobre esta superficie se halla construida la casa, con tres patios, en que parte de uno es un pequeño jardín; tiene depósito de aguas potables, de Lozoya, por arriendo. Consta de planta de sótano, planta baja, principal y segundo, y de armazén con bohardillas traseras; la planta de sótano está distribuida para las tiendas y principales; la baja tiene cuatro tiendas con habitación; la principal, destinada a dos habitaciones vivideras; la segunda, a otras dos, y en las armaduras está la habitación del portero y una bohardilla, y en la segunda, o sea por la calle de Ponciano, consta de planta baja, principal y segundo, distribuida la baja en portal, caja de escalera y tienda con habitación; la principal y segunda, en otra habitación cada una, y en la planta de armaduras la habitación del portero.

Para la celebración del remate en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 5 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.^a La finca descrita sale a la venta por el tipo de 130.000 pesetas, convenido por las partes en las escrituras de préstamo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

3.^a No se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación, cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a 31 de Marzo de 1920.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera. X—822

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente 20.